

10 PRINCIPIOS GENERALES DE COMPETITIVIDAD DE LAS AMÉRICAS



Las Autoridades y Consejos de Competitividad e Innovación de las Américas aprobaron hoy, 5 de octubre de 2011, en Santo Domingo, República Dominicana, el **CONSENSO DE SANTO DOMINGO** en el que se establecen **10 PRINCIPIOS GENERALES DE COMPETITIVIDAD** para avanzar hacia una región más competitiva y próspera:

- 1 Promover educación de alta calidad, pertinencia y oportunidad**, como un elemento clave para mejorar la competitividad, los valores y actitudes positivas, y el desarrollo de nuestros países.
 - 2 Fortalecer el establecimiento de instituciones efectivas responsables de promover la competitividad** y de aquellas existentes, con participación directa del sector privado y de todos los actores relevantes, y de las **alianzas público-privadas** para resolver temas de competitividad de corto y largo plazos.
- 3 Promover un marco institucional y regulatorio simple, estable y eficiente** para los negocios y la inversión, a través de la transparencia en la gestión gubernamental, el fortalecimiento del estado de derecho, el impulso de la competencia en los mercados, y la conducta ética en las relaciones entre los sectores público y privado.
 - 4 Priorizar el desarrollo de capital humano** y propender por la continua **formación para el trabajo y la adquisición de nuevas competencias** con el fin de desarrollar habilidades de clase mundial para beneficio del capital humano y productividad de nuestros países.
- 5 Impulsar el desarrollo de una infraestructura -intra e inter-países- moderna y eficiente**, y fomentar la rápida adopción de nuevas tecnologías, incluyendo las **tecnologías de la información y la comunicación (TICs)**.
 - 6 Posicionar la innovación** y el **emprendimiento** de alto impacto como un factor determinante para la competitividad, mediante una mayor inversión pública y privada en investigación y desarrollo (I+D), la articulación con la academia, y la adopción de políticas y estrategias que la promuevan, incluyendo la protección de los derechos de los titulares de propiedad intelectual en el marco de las políticas nacionales de desarrollo.
- 7 Mejorar el acceso al capital** para los actores económicos, especialmente para las MIPYMES y los emprendedores, y promover mecanismos públicos-privados para aumentar la **inclusión financiera**.
 - 8 Fomentar la equidad, la inclusión, el emprendimiento social**, la adopción y aplicación de principios de **responsabilidad social empresarial**, sostenibilidad, valor compartido, y **equidad de género** como factores fundamentales para mejorar la productividad y la competitividad de la región.
- 9 Impulsar el comercio y la integración**, la apertura comercial, la diversificación de nuestras economías con productos y servicios de alto valor agregado y la calidad, fomentar la internacionalización y la participación en las cadenas de valor globales, la **competitividad y productividad de la industria, priorizando a las MIPYMES**.
 - 10 Promover la eficiencia y el desarrollo energético** en el marco de los esfuerzos para lograr la sostenibilidad ambiental, económica y social, incluyendo la visión de convertirnos en economías de bajos niveles de carbono.

CONSENSO DE SANTO DOMINGO Santo Domingo, República Dominicana, Octubre 5 2011.